TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

IFE no legisla ni suplanta. El Instituto Federal Electoral (IFE) aclaró a los concesionarios de los medios electrónicos de comunicación que no legisla ni invade facultades de otros poderes de la Unión. Ésta fue la respuesta que dio ayer el IFE a los integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), quienes presentaron cientos de impugnaciones en contra de este nuevo reglamento. El IFE estableció que ha recibido diversas impugnaciones a su reglamento de Radio y Televisión, mismas que con base en la ley serán enviadas en tiempo y forma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para su desahogo y, como siempre, acatará la resolución que emita ese órgano jurisdiccional. (EL FINANCIERO, P. 29 Y 30, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; LA RAZÓN, P. 6, MÉXICO, CARINA GARCÍA; MILENIO DIARIO, P. 9, POLÍTICA, MAURICIO PÉREZ; LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 Y 4, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ)

En riesgo, la elección de 2012: concesionarios. La Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) señaló que reafirma su compromiso de contribuir a que los partidos políticos hagan uso de sus prerrogativas y que los mexicanos se mantengan informados, pero con base en un modelo de comunicación política probado, que tiene un nivel de cumplimiento de 97% y que tomó cuatro años consolidar entre la autoridad electoral y la industria. Así lo expresó luego que el Instituto Federal Electoral (IFE) sostuvo que las reformas al reglamento en la materia para reducir los tiempos de entrega y sustitución de los spots en campañas para su transmisión, "no pretenden afectar intereses públicos ni privados", sino dar mayor dinamismo al modelo de comunicación política que diseñaron los legisladores en 2007. Reiteramos que no estamos obligados a cumplir lo imposible", reiteró, y dijo confiar en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolverá conforme a derecho. (LA JORNADA, P.11, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, JOSÉ GUADARRAMA Y AURORA ZEPEDA)

Desplegado CIRT. Se publicó desplegado que dice: “La Radio y la Televisión mexicana acuden al Poder Judicial Federal (PJF) ante las arbitrariedades del IFE. A pesar de las reiteradas peticiones que la Radio y la Televisión le hicieron, un IFE dividido aprobó cambios operativos al Reglamento de Radio y Televisión en materia electoral. De la revisión de todos los antecedentes del citado Reglamento se desprende que: El IFE no tiene un sólo peritaje técnico sobre la operación de la radiodifusión mexicana. El IFE no tiene probado ningún sistema para el envío de spots a la radiodifusión mexicana. El IFE se apresuró en tomar decisiones que no pueden cumplir las estaciones locales de Radio pero tampoco las cadenas de Radio y Televisión. El IFE invade facultades del Poder Legislativo al incluir un tipo de radiodifusión que no existe en la Ley Federal de Radio y la Televisión. Ante ello, mil estaciones de AM, FM y Tv presentaron impugnaciones ante el Poder Judicial Federal. Confiamos en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dará certeza a la Radio y Televisión mexicana, pero sobre todo al proceso electoral de 2012”. (LA JORNADA, P. 13, POLÍTICA, CIRT)

VIERNES 8 DE JULIO DE 2011

Analizan en el senado reformas del IFE por spots. El PRI y el PVEM en el Senado coincidieron en que las reformas al Reglamento de Acceso a la Radio y la Televisión, aprobadas por el Instituto Federal Electoral (IFE), ponen en riesgo las elecciones de 2012, porque violan las leyes electorales y son anticonstitucionales. Francisco Arroyo Vieyra, senador del PRI y vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado, comentó que es materialmente imposible lo que el IFE está pidiendo con este reglamento, además de que excede la letra de la ley e invade facultades del Legislativo. Indicó que seguramente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) combatirá o corregirá estas acciones que ha realizado el IFE. Javier Orozco Gómez, senador del PVEM, consideró que el TEPJF, será determinante para resolver las impugnaciones. Mario Di Costanzo Armenta, diputado del PT, confió que el actuar del TEPJF sea pronto y que brinde certidumbre a los comicios de 2012, pues dijo, que en sus manos está la estabilidad de las elecciones. (EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 3, NACIONAL, PATRICIA TORRES Y GABRIEL XANTOMILA; LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO; UNOMÁSUNO, P. 3, NACIONAL, FELIPE RODEA; LA PRENSA, P. 7, POLÍTICA, JOEL SAUCEDO; RUMBO DE MÉXICO, P. 1, NACIONAL, VÍCTOR MAYÉN; IMPACTO EL DIARIO, P. 8, NACIONAL, NATALIA ESTRADA)

Omiten hacer ajustes a legislación electoral. El Congreso de la Unión agotó el tiempo legal para hacer los ajustes a la Ley Electoral solicitados por el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para evitar conflictos postelectorales en las elecciones de 2012. Lo anterior, porque no legisló en materia de anulación de elecciones, recuento de votos en casillas, capacidad sancionadora del IFE sobre secretarios de Estado, gobernadores y el Presidente de la República; spots y candados para evitar financiamiento sucio en precampañas. A pesar que la Secretaría de Gobernación (Segob) y el cabildeo del IFE buscaron, hasta el último momento, que la Cámara de Diputados abriera antes de este sábado un periodo extraordinario para aprobar solamente los ajustes electorales ya avalados por el Senado de la República, no fue posible que los actores políticos no se pusieran de acuerdo. (EXCÉLSIOR, P. 1 Y 2, NACIONAL, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

Modifica IEEM tiempos de impugnación. Por mandato del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) estableció el 16 de agosto como fecha para iniciar la etapa de impugnaciones y terminará el 15 de septiembre, cuando el candidato electo rinda protesta. El acuerdo original del (IEEM), que fue impugnado por la coalición “Unidos Podemos Más” (PRD, PT y Converegencia), establecía que el 14 de agosto era el límite para que las instancias jurisdiccionales resolvieran todos los juicios de inconformidad. Lo anterior caía en una contradicción, pues no se puede impugnar una elección cuya validez no ha sido declarada, por lo que previamente se debe entregar la constancia de mayoría. Horacio Duarte, represente de la coalición "Unidos Podemos Más", aclaró que en este momento lo único que puede impugnarse son las casillas, pues ya se realizó el cómputo final de votos. (UNOMÁSUNO, P. 29, ESTADO DE MÉXICO, DE LA REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO, P. 4 B, ESTADOS, LUZ MARÍA NORIEGA; DIARIO BASTA!, P. 8, RUTA 2012, DE LA REDACCIÓN)

Confirman triunfo de Eruviel. Luego que el cómputo de las 45 juntas distritales confirmó el triunfo de Eruviel Ávila Villegas, candidato a gobernador del Estado de México por la coalición “Unidos Por Ti” (PRI, PVEM, Panal), ahora tendrá que enfrentar una batalla jurídica en los Tribunales Electorales. De salir bien librados, Ávila recibirá el 16 de agosto próximo la constancia de mayoría como gobernador electo para el periodo constitucional 2011-2017. (DIARIO BASTA, P. 8, EDOMEX, LUIS AYALA)

Encinas no ha dicho por qué delito impugnará la elección. Bernardo Barranco Villafán, promotor de la campaña Voto Limpio, señaló que la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT, Convergencia), que encabezó Alejandro Encinas Rodríguez para buscar la gubernatura del Estado de México, ha dicho que impugnará la elección; "sin embargo no ha precisado por cuántos y cuáles delitos electorales realiza esta maniobra, la cual para algunos analistas representa una misión imposible", indicó. Finalmente, el observador electoral que fue controlado por el PRD como tal, recordó que en 2005, Enrique Peña Nieto, actual gobernador del Estado de México, fue demandado por rebasar los topes de campaña, y en ese momento el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dijo que sí rebasó los topes establecidos, pero la distancia entre uno y otro candidato era de 20 puntos, y era tan grande que no fue motivo de nulidad del proceso de 2005", explicó Barranco. (LA PRENSA, P. 6, POLÍTICA, HUGO MIRANDA)

A Valdemar le harán "lo que el aire a Juárez", dicen abogados católicos. Armando Martínez, defensa legal del director de comunicación social de la Arquidiócesis de México, Hugo Valdemar, criticó la actuación de la Secretaría de Gobernación; de su titular, Francisco Blake, y de sus "achichincles" en torno a la orden que dio el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que sancione al citado sacerdote por considerar que violó la Ley Electoral cuando llamó, el año pasado, a no votar por el PRD. Armando Martínez, quien también es presidente del Colegio de Abogados Católicos, señaló que al aceptar amonestar al religioso, Blake se convirtió en el "gatillero" y el "trapeador" del PRD, y sostuvo que dado que la ley no prevé sanción, aunque Gobernación instale una comisión para castigar a Valdemar Romero, le "harán lo que el viento a Juárez". (LA JORNADA, P'. 10, POLÍTICA, CAROLINA GARCÍA; IMPACTO EL DIARIO, P. 1, 4 Y 5, NACIONAL, ANA LUISA GUERRERO)

Géneros de Opinión

Así lo dice La Mont/ Entre otras cosas/ Federico La Mont. Una vez que los siete magistrados de la Sala Superior del Tribunal del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) establecieron las reglas para la elección de su nuevo presidente durante el cuatrienio 2011-2015, todo indica que su actual presidenta María del Carmen Alanis, podría permanecer al frente de esa responsabilidad. En ocho años el TEPJF acudió a 32 procesos electorales en América y Europa que sumarían 33 en 2012, mismo periodo en el que estableció convenios de colaboración con 16 organismos y universidades especializadas además de formar parte de misiones internacionales de observación. En la perspectiva de la magistrada presidenta María del Carmen Alanis, quien después de una extensa reunión del martes sostenida con el decano de la Sala Superior, Alejandro Luna Ramos, así como los demás magistrados Constancio Carrasco, Salvador Nava, Pedro Esteban Penagos, Flavio Galván y Manuel González Oropeza, dijo que las reformas constitucional y electoral de 2007-2008 cambiaron las reglas de la competencia política y electoral. (EL SOL DE MÉXICO, P. 10, NACIONAL, Y LA PRENSA, P. 6, POLÍTICA, FEDERICO LA MONT)

Momento corporativo/ HSBC, banca de relación/ Roberto Aguilar. Las impugnaciones gremiales e individuales de los medios electrónicos de comunicación contra las imposiciones del IFE de Leonardo Valdés sólo fueron una primera fase, porque ahora seguirán de cerca los tiempos para que el órgano electoral turne al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de María del Carmen Alanis los más de mil recursos de impugnación, para revertir los cambios antes del 7 de octubre cuando formalmente inicie el proceso electoral de 2012, que bajo las circunstancias actuales, provocadas por los consejeros, corre un serio peligro. En tanto, la industria estará pendiente de la promesa del IFE de publicar, nuevamente sin consultar al sector, los lineamientos para instrumentar los "caprichos" que promovieron sus consejeros. (MILENIO DIARIO, P. 18, NEGOCIOS, ROBERTO AGUILAR)

Desde el piso de remates/ Se profundiza división al interior de la CFC/ Maricarmen Cortés. El IFE logró unificar a toda la industria de la Radio y la Televisión, no sólo la CIRT, sino también a la Asociación de Radiodifusores independientes, en contra del reglamento para la transmisión de spots políticos en la elección de 2012 que realmente es imposible de cumplir para las empresas especialmente para las que son cadenas nacionales al impedirles transmitir spots a nivel nacional y pretender que se individualicen por ciudad a un elevado costo y en un plazo de 72 horas. Además, de las 900 impugnaciones que presentaron los empresarios de Radio y TV, la Cámara de Diputados ya también presentó una impugnación ante el TEPJF, acusando al IFE de extralimitarse en sus poderes y lo mismo hicieron los consejeros políticos de la cámara baja. Ahora habrá que esperar a que el TEPJF desahogue estas impugnaciones y se espera que emita su resolución a fines de agosto o principios de septiembre, ya que tiene una gran carga de trabajo porque además de las impugnaciones al reglamento para la Radio y la TV están las impugnaciones por los procesos electorales en el Estados de México, Nayarit y Coahuila. (EL UNIVERSAL, P. 4, CARTERA, MARICARMEN CORTES)

Pepe Grillo/ IFE no afecta a nadie. El IFE respondió al rechazo de la CIRT a las reformas al Reglamento de Radio y TV. Afirmó que no afectará intereses públicos ni privados, y garantizará prerrogativas a los partidos e información a la sociedad. Y señaló que el Tribunal Electoral Federal (sic) resolverá, y el IFE acatará su decisión. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

Tecno Empresa/ El Trife lo tumbará, ¿apostamos?. El autor comenta que nadie está obligado a cumplir lo imposible y ese será el razonamiento que usarán no sólo los concesionarios de la Radio y la Televisión para echar abajo el reglamento de la industria en materia electoral, sino el que verán los magistrados del Tribunal Federal Electoral (sic) cuando se den cuenta de la barrabasada que aprobaron los consejeros del IFE. Y es que, como te lo comenté hace unos días, el IFE no cuenta con algún peritaje técnico que permita pensar que la Radio y la Televisión podrán cumplir con lo impuesto por el órgano ciudadano y creo estar seguro de que el Trife (sic) devolverá el reglamento completo para su revisión a fondo. ¿Apostamos? (MILENIO DIARIO, P. 18, NEGOCIOS, HUGO GONZÁLEZ)

Clase Política/ Miguel Ángel Rivera. El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) anticipó que acatará la resolución que emita el Tribunal Electoral Federal ante las impugnaciones de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) contra el reglamento de acceso a esos medios. (LA JORNADA, P. 8, POLÍTICA, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

Termómetro. El Instituto Federal Electoral (IFE) por el encono que ha generado con la aprobación del nuevo Reglamento electoral para la Radio y la Televisión, que ya fue impugnado por los concesionarios "por la imposibilidad de cumplir con sus preceptos". El IFE asumió aquí una posición dictatorial que, aunque dice que no, afecta a la democracia. Se equivocó de estrategia. Debió apostar por el consenso. Ahora habrá que esperar a lo que diga el Trife Armando Martínez (sic). (OVACIONES, P.2, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN)

Cultura religiosa/ El clero y la libertad de expresión/ Carlos Villa Roiz. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Secretaría de Gobernación sancionar al padre Hugo Valdemar Romero como respuesta a la denuncia que presentó en su contra, en agosto de 2010, el PRD luego de que este partido político promoviera el aborto y la adopción de menores por parte de parejas homosexuales. El presidente del Colegio de Abogados Católicos, Armando Martínez, en conferencia de prensa este domingo, refutó la sentencia y destacó que ésta violenta los derechos humanos y la libertad de expresión del padre Hugo Valdemar, quien, además de ser sacerdote, es periodista de profesión graduado en Roma. (IMPACTO EL DIARIO, P. 10, NACIONAL, CARLOS VILLA ROIZ)

Los malosos. Ni la Secretaría de Gobernación ni el PRD callarán a la Iglesia católica, aseguró Armando Martínez, presidente de los Abogados Católicos. El abogado del vocero, Hugo Valdemar, y del cardenal Norberto Rivera Carrera respondió a las declaraciones del subsecretario Jurídico y de Derechos Humanos Felipe Zamora Castro, quien afirmó el miércoles que la dependencia de Francisco Blake Mora creará una comisión para sancionar a Valdemar y así acatar el fallo del Tribunal Federal Electoral (sic). (IMPACTO EL DIARIO, P. 1 Y 3, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN)

Volver a empezar/ Autonomía sometida por Calderón/ Manuel Espino Barrientos. El autor comentó: "Apenas recibida la constancia de mayoría tras defender nuestra victoria en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya como presidente electo, Felipe Calderón me pidió dejar en sus manos la dirigencia del partido; quería ser él quien designara al presidente del PAN, imponer a uno de sus incondicionales, a un gerente subordinado al gobierno. No fue propuesta, fue una exigencia que primero me planteó Juan Camilo Mouriño y, tras mi negativa, insistió él mismo. A cambio de renunciar se me compensaría con hacerme embajador de México en España. Rechazar la oferta fue motivo de una nueva persecución del calderonismo en mi contra, pero ya desde el gobierno. Al concluir mi gestión, que yo mismo adelanté tres meses para evitar un conflicto que venía preparándose desde Los Pinos apenas asumió Calderón la Presidencia, sobrevino el sometimiento. Bastaron dos gerentes para poner en el gobierno la toma de decisiones del partido, para hacer de éste un instrumento al servicio del poder". (IMPACTO EL DIARIO, P, 6, NACIONAL. MANUEL ESPINO BARRIENTOS)

Desdoro internacional/ Jorge Montaño. Estamos a semanas de iniciar el proceso que conducirá al cambio sexenal, sobre el que anticipamos turbulencias, acumuladas en la interminable transición a la democracia. Se transparentarán en medios internacionales retrocesos acumulados, mientras el análisis interno sigue pasmado en la violencia. La credibilidad del juego abierto de partidos se debe al IFE, que superó avatares electorales, apoyándose en la observación ciudadana, hasta consolidar su confianza que ni las ambiciones partidarias han desvirtuado. El espectáculo obsecuente de sus consejeros no ha logrado erosionar la confianza en la maquinaria electoral de la institución. Existe la posibilidad de que la contaminación generada por tortuguismo del Legislativo en la designación de consejeros lo afecte. La inminente transición en el Tribunal Electoral, que ha preservado su credibilidad interna y externa, puede sucumbir si se perciben manejos turbios. (EL UNIVERSAL ONLINE, P. 14, OPINIÓN, JORGE MONTAÑO)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Celebran senadores decisión de la SCJN sobre hacer itinerante el Tianguis Turístico. La determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de desechar la controversia constitucional que interpuso el ayuntamiento de Acapulco para cambiar el Tianguis Turístico, es una decisión que dará impulso al sector. Así lo consideró Luis Alberto Coppola Joffroy, presidente de la Comisión de Turismo, quien de esa manera celebró la decisión de convertir en Tianguis Turístico de Acapulco en itinerante. "Me congratulo ampliamente de esta determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Es una postura que debe reconocerse, pues con esto se dará un impulso muy valioso al turismo nacional", estableció. (LA PRENSA, P. 14, JOEL SAUCEDO)

Sigue en revisión fuero militar: Silvia Meza. Juan Silva Meza, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que "respecto del fuero militar y la sentencia de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos relacionada al caso Rosendo Radilla, el pleno se encuentra justamente en su revisión", dijo ante Navy Pillay, la Alta Comisionada de las Nacionales Unidas para los Derechos Humanos. La SCJN consideró que "el observar y privilegiar de los Derechos Humanos en su actuación jurisdiccional es un compromiso para la defensa, promoción y respeto de los mismos". Silva Meza expuso que "es un compromiso serio el que hemos asumido en la SCJN para privilegiar los Derechos Humanos en la revisión de todos los casos en los que éstos se puedan ver afectados". (EL SOL DE MÉXICO, P. 12, MANUEL CARVALLO)

La SCJN capacita a su personal en el respeto a garantías individuales. Juan Silva Meza, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), informó que la plantilla de jueces y magistrados del país son capacitados en la actualidad en materia de respeto a garantías individuales. Dijo que la instrucción incluye cursos sobre tratados y criterios internacionales en la materia y sobre las últimas reformas constitucionales aprobadas en México en torno a derechos humanos y amparo. Meza también le aseguró que el Poder Judicial trabaja ya en el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en abril pasado por la Relatora de las Naciones Unidas para la independencia de jueces y abogados mexicanos, como el de trasparentar gastos, impulsar la equidad de género, instaurar la carrera judicial y hasta nombrar en la presidencia del CJF a alguien distinto al presidente de la SCJN. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 8, DANIEL BLANCAS)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Coahuila

Pierde el PRD su registro en la entidad. El Partido de la Revolución Democrática perdió las prerrogativas en la entidad al no haber llegado ni siquiera al 1% de la votación emitida en las elecciones del pasado 3 de julio para elegir al gobernador y Congreso local. Es un porcentaje de 0.97% que jamás en la historia política del partido se había obtenido en el estado. (DIARIO DE MÉXICO, P. 17, DE LA REDACCIÓN)

Estado de México

Analiza Peña con destacados priístas los resultados de las elecciones. Militantes destacados del PRI, se reunieron con Enrique Peña Nieto, gobernador para analizar los resultados electorales del domingo. El encuentro se celebró a puerta cerrada en la casa de gobierno de la ciudad de Toluca y a él asistieron diputados federales y locales, algunos senadores y alcaldes, de los que la mayoría prefirieron salir a bordo de sus vehículos sin dar declaraciones. No obstante, trascendió que durante el encuentro se resaltaron en los resultados favorables que para el PRI ha tenido la unidad de su militancia y se enfatizó en la importancia de mantener la cohesión para la elección del 2012. Asistentes al evento, rechazaron que la reunión haya servido para expresar el apoyo de los asistentes a una eventual candidatura de Peña Nieto y aseguraron que en ningún momento el anfitrión hizo referencia alguna a aspiraciones personales con miras a la elección presidencial. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

AMLO: la "mafia" no vería mal candidatura de Ebrard. Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial, señaló que "la mafia del poder" no lo quiere, y dio a entender que no le disgustaría que fuera Marcelo Ebrard el candidato presidencial de la izquierda. Afirmó, además, que si él no gana las elecciones el año próximo, continuará su lucha política por la transformación de México. Entrevistado en el noticiero radiofónico Telerreportaje, el de mayor audiencia en Tabasco, el ex candidato presidencial reiteró que hay un acuerdo con Marcelo Ebrard para que el que vaya mejor posicionado sea el candidato de las fuerzas progresistas, pero expuso: "La mafia en el poder no sólo se planteó robarnos la Presidencia, sino desaparecernos, a mí no me ven con buenos ojos. Los de la mafia en el poder, que con los que manejan los medios de comunicación, o sea, los medios de comunicación más influyentes de este país, están en manos de estos 30 de los que hablamos". (LA CRÓNICA DE HOY, P.3, RODULFO REYES)

Alianza con PRD sólo si respalda a PAN: Madero. Gustavo Madero, dirigente nacional del PAN, aseguró que la única posibilidad de que se concretara una alianza con el PRD para las elecciones presidenciales de 2012, es que el sol azteca respalde al que resulte candidato panista. "Si se suma a la alianza con candidato del PAN, bienvenido", dijo el político. Por eso advirtió que está fuera de toda posibilidad que el blanquiazul compita con candidatos como Andrés Manuel López Obrador o Marcelo Ebrard el jefe de gobierno del Distrito Federal. "Los dos están fuera de consideración, ésas son las palabras. No cierro la puerta (a una alianza), no es que abra la posibilidad, y si es, no será con esos candidatos, sería con candidatos del PAN o ciudadanos, pero claramente no con candidatos del PRD". (EL FINANCIERO, P.31, ANGELLE HERNÁNDEZ CHÁIREZ)

Analizan Blake y Madero un posible periodo extraordinario. Francisco Blake, secretario de Gobernación, se reunió con Gustavo Madero, presidente nacional del Partido Acción Nacional, para revisar los posibles escenarios para que se concrete un periodo extraordinario de sesiones. Blake señaló que no se puede vislumbrar el éxito de las reformas pendientes como la laboral, política y la de seguridad nacional, sin el compromiso y voluntad política que deben asumir los distintos actores. “Tenemos retos y desafíos fundamentales que los mexicanos necesitan y que por supuesto merecen”, expresó el titular de la política interior del país. (LA CRÓNICA DE HOY, P.4, BLANCA ESTELA BOTELLO)

ISSSTE, entre las instituciones más auditadas: SFP. Tras el escándalo desatado por las declaraciones de Miguel Ángel Yunes, ex director del ISSSTE, que aseguran que Elba Esther Gordillo, lideresa del sindicato magisterial, le pedía a este Instituto una cuota de 20 millones mensuales para financiar las actividades del Panal, del cual es dirigente la hija de Gordillo, la Secretaría de la Función Pública (SFP) reveló que muchos de estos hechos eran ya investigados y señaló que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) figura entre las instituciones auditadas con mayor frecuencia. Detalló que actualmente se tienen abiertas 80 auditorías y a lo largo de la presente administración se han realizado 600. (EL SOL DE MÉXICO, P.6, DOINA GARCÍA)